

Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Bolívar – Santander

...Pasa al despacho de la señora Juez, para fijar fecha de reanudación de audiencia. Sírvase proveer. Bolívar, Santander, veintitrés (23) de mayo dos mil veintitrés (2023).

El secretario,

FERNEY CEPEDA ARIZA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BOLIVAR SANTANDER

Veintitrés (23) de mayo dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN
PROCESO
PARTE DEMANDANTE
APODERADO JUDICIAL
PARTE DEMANDADA
APODERADA JUDICIAL
INICIADO

681014089001201800162-00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
JEFFERSON STEVE GONZALEZ PARDO.
Dra. ANDREA JULITH BARRERA FONTECHA.
EDGAR GONZALEZ MARTINEZ.
Dra. ROCIO BALLESTEROS PINZON.
28 DE ENERO DE 2019.

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho procede a fijar fecha y hora para continuar con la audiencia de que trata el Art. 129 del Código General del Proceso.

El Despacho realizara de oficio el interrogatorio a las partes, para que absuelvan las preguntas que el Despacho a bien tiene realizarles, por ello se les deberá citar junto con sus apoderados judiciales si aun los tienen.

En consecuencia, el **JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BOLÍVAR**, **SANTANDER**,

RESUELVE:

<u>PRIMERO.</u> - FIJAR el día jueves ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia determinada en el inciso 3º del Art.129 del C.G.P.

SEGUNDO. - Se tendrán como pruebas las decretadas y las ya evacuada en audiencia celebrada en fechas.

<u>TERCERO.</u> - Se decreta de oficio el interrogatorio de parte del señor **EDGAR GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, identificado con C.C. No. 13.706.092 expedida en Bolívar, Santander, parte demandada, y al señor **JEFFERSON STEVE GONZÁLEZ PARDO**, identificado con C.C. No. 1.098.727.335 expedida en Bucaramanga Santander, parte demandante.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La juez,

ESPERANZA INES GONZALEZ RIVERA.

CALLE 9 No. 4-33 PALACIO MUNICIPAL – 2° PISO j01prmpalbolivarbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Bolívar Santander, Cel.: 313-3488334



Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Bolívar – Santander

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BOLIVAR

La presente providencia se notifica por estado

No. <u>027 hoy 24/MAY0/2023.</u>

TERNEY CEPEDA ARIZA **SECRETARIO**